443

1. DATOS DEL INFORME

INFORME	4	PERIODO A EVALUAR			30/12/2025 -29/06/2026
CLASE (marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL			FECHA DEL CONTRATO
CONTRATO	X	SCO-LP-001-2025			16 de julio de 2025
ORDEN CONTRACTUAL		No. CDP:	596-SGR,289,5425	No. RP:	C-3485,3486,5825

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INFO-SDT 2025					
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	901.961.214-0					
OBJETO DEL CONTRATO:	"IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA "					
FECHA ACTA DE INICIO:	02 de septiembre de 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE JULIO 2026					
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES					
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO (SI APLICA)	CATORCE (14) DIAS					
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES MAS 14 DIAS					
AVANCE EN TIEMPO:	91%					
VALOR INICIAL	$ 28.053.981.713,49					
VALOR REAJUSTE:	$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 28.053.981.713,49					
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SPGR	X	CONVENIOS		RECURSOS PROPIOS	X
	OTRO (Especifique)					

OBSERVACIONES: El presente Informe de Supervisión No. 4 comprende el periodo general de ejecución entre el 30 de diciembre de 2025 al 29 de junio de 2026. Para efectos de acreditar las condiciones establecidas para el cuarto pago contractual, se verificó la prestación de tres (3) meses efectivos del servicio de conectividad durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de abril de 2026, así como la ejecución de más del 50 % de las actividades de apropiación con corte al 29 de junio de 2026, previa entrega del Plan de Apropiación y Difusión. La información correspondiente al CAPEX se presenta como antecedente acumulado y no genera un nuevo reconocimiento económico en la presente cuenta.

3. ASPECTO LEGAL

GARANTÍAS:	SE AMPARA CONTRATO SCO-LP-001-2025 ; CUYO OBJETO ES : "IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
VALOR ASEGURADO:	$11.221.592.685,39.	VIGENCIA:	01/09/2025 al 16/07/2029
ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	NÚMERO DE PÓLIZA:	Póliza de cumplimiento No. 93750 – Endoso No. 4 / Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 26975 – Endoso No. 4

CLASES DE GARANTÍAS	%	CUANTÍA	DURACIÓN	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	$ 2.805.398.171,35	01/09/2025	16/01/2027
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	5%	$ 1.402.699.085,67	01/09/2025	16/07/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, OPERACIONES Y LABORES)	5%	$ 1.402.699.085,67	15/07/2026	16/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO.	10%	$ 2.805.398.171,35	01/09/2025	16/01/2027
CALIDAD DE LOS BIENES.	10%	$ 2.805.398.171,35	01/09/2025	16/01/2027
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS REQUERIDOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: En caso de requerir licencias o permisos para ejecutar las actividades contractuales, se deben relacionar y validar su cumplimiento.

ESTAMPILLAS Y TRIBUTOS DEPARTAMENTALES		ESTADO PAGO (DILIGENCIAR EL ESTADO DE PAGO DE LOS TRIBUTOS, EN CASO DE HABER PAGADO EL 100% MARQUE PAGO TOTAL, EN CASO DE PAGO PARCIAL, DILIGENCIE LA INFORMACIÓN "ACUERDO DE PAGO")						
					ACUERDO DE PAGO			
DESCRIPCIÓN DEL TRIBUTO	%	CUANTIA	PAGO TOTAL	PAGO PARCIAL	No. Acuerdo	Fecha Acordada	No Cuota pagada periodo	Estado de la fecha del informe
Estampilla Pro Cultura	0,5%	$ 140.269.908,57		X			4	$ 122.139.852,00
Estampilla Pro Deporte	2,5%	$ 701.349.542,84		X			4	$ 610.698.255,00
Estampilla Pro universidad	2,0%	$ 561.079.634,27		X			4	$ 488.558.404,00
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3,0%	$ 841.619.451,40		X			4	$ 732.837.091,00
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	2,0%	$ 561.079.634,27		X			4	$ 488.558.404,00

NOTA: El porcentaje de las estampillas están de acuerdo a la ordenanza 034 de 2020. en caso de alguna modificación, el supervisor debe actualizar esta información en el formato.

4. CUMPLIMIENTO

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Contrato No. SCO-LP-001-2025, cuyo objeto es la "Implementación de zonas de acceso gratuito público a internet en el departamento de Córdoba", de conformidad con las verificaciones efectuadas por la Interventoría y la Supervisión durante el periodo evaluado."

OBLIGACIÓN No. 1: Cumplir con el objeto y alcance del contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas, como también con las estipulaciones contenidas en los anexos.	% CUMPLIMIENTO	91%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó que, durante el periodo evaluado, la Unión Temporal INFO-SDT 2025 mantuvo en operación las 220 Zonas Digitales instaladas en los 30 municipios del departamento, conservándose el cumplimiento del 100 % del componente CAPEX. Para efectos del cuarto pago contractual, se acreditó la prestación efectiva de tres meses de servicio de conectividad y un avance del 67,2 % en las actividades de apropiación, superior al mínimo contractual del 50 %. En consecuencia, se evidencia cumplimiento del hito exigido para el primer pago de la fase OPEX, sin que ello represente recibo final del contrato, dado que permanecen actividades sociales y territoriales por ejecutar.	X	
OBSERVACIONES: Cumple para el hito del cuarto pago, con actividades pendientes para el cierre final.		

OBLIGACIÓN No. 2: Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en el pliego de Condiciones y en el contrato	% CUMPLIMIENTO	91%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó la ejecución de actividades administrativas, técnicas, operativas y logísticas orientadas a garantizar la continuidad del servicio de conectividad, el monitoreo de las zonas, la atención de incidencias y el desarrollo del Plan de Promoción, Difusión y Apropiación. El informe mensual de junio fue revisado y aprobado por la Interventoría. No obstante, deberá mantenerse seguimiento al plan de acción para los 14 municipios pendientes de promoción y los nueve municipios pendientes de apropiación.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo, con seguimiento.		

OBLIGACIÓN No. 3: Poner a disposición los recursos necesarios asociados a la red troncal, red de acceso e interconexión para dar el servicio de conectividad a Internet a cada una de las ZONAS DIGITALES cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos en el presente anexo.	% CUMPLIMIENTO	91%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión constató que las 220 Zonas Digitales estuvieron integradas a la infraestructura de conectividad y al sistema centralizado de monitoreo, disponiendo de los enlaces, capacidades y recursos de red necesarios para la prestación del servicio. Las novedades presentadas fueron gestionadas mediante monitoreo NOC, soporte remoto y atención técnica en campo.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 4: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos, para el debido funcionamiento de las ZONAS DIGITALES	% CUMPLIMIENTO	91%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Esta obligación fue cumplida durante la fase CAPEX con la instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos correspondientes a las 220 Zonas Digitales. Durante el periodo evaluado no se adelantó una nueva instalación general; las actuaciones se concentraron en mantenimiento, diagnóstico, ajuste, reparación y reposición de componentes requeridos para conservar la operatividad de la infraestructura.	X	
OBSERVACIONES:Hito CAPEX cumplido; obligación mantenida durante OPEX.		

OBLIGACIÓN No. 5: Poner en marcha el equipamiento y sistemas complementarios necesarios para poner en servicio las ZONAS DIGITALES, así como proveer los recursos o elementos necesarios para soportar el servicio a prestar en cada una de las ZONAS DIGITALES de los sitios beneficiados por el presente proyecto	% CUMPLIMIENTO	91%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó que las 220 Zonas Digitales permanecieron integradas al sistema de gestión y al portal cautivo, con los elementos tecnológicos y complementarios requeridos para soportar la prestación del servicio. Las incidencias detectadas fueron sometidas a seguimiento y atención técnica.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 6: Prestar el servicio de conectividad a Internet para cada una de las ZONAS DIGITALES en las condiciones establecidas en este documento y sus documentos complementarios que hacen parte integral del presente anexo.	% CUMPLIMIENTO	91%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó, con fundamento en las certificaciones emitidas por la Interventoría, la prestación efectiva del servicio durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de abril de 2026, requisito exigido para el cuarto pago contractual. Asimismo, se constató la continuidad del servicio durante junio de 2026 y la aprobación de los indicadores de calidad y niveles de servicio correspondientes a dicho mes.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 7: Planear, diseñar, instalar, configurar y poner en servicio las ZONAS DIGITALES realizando las visitas a sitio que sean necesarias, acorde con los niveles de servicio exigidos en el presente proyecto.	% CUMPLIMIENTO	91%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
Las actividades de planeación, diseño, instalación, configuración y puesta en servicio fueron culminadas en la fase CAPEX para las 220 Zonas Digitales. Durante el periodo objeto de la cuenta, la Supervisión verificó actividades de ajuste de configuraciones, optimización técnica y mantenimiento orientadas a conservar la continuidad y calidad del servicio.	X	
OBSERVACIONES: Hito CAPEX cumplido; seguimiento operativo vigente.		

OBLIGACIÓN No. 8: Gestionar y obtener los permisos, trámites y autorizaciones para la instalación y operación de la infraestructura requerida para llegar a cada uno de los sitios de instalación. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada zona digital en cada sitio será responsabilidad del CONTRATISTA de acuerdo con el estudio de campo efectuado al sitio; así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó que los permisos y autorizaciones requeridos para la instalación de las zonas fueron gestionados durante la fase de implementación y que las relocalizaciones efectuadas contaron con soporte técnico y territorial. Durante el periodo evaluado no se reportaron nuevos permisos pendientes que afectaran la operación, sin perjuicio de la obligación del contratista de tramitar las autorizaciones adicionales que resulten necesarias.	X	
OBSERVACIONES: Cumplida para la instalación; obligación vigente ante nuevas necesidades.		

OBLIGACIÓN No. 9:Proveer todos los materiales y elementos necesarios para la acometida eléctrica, puesta a tierra y mecanismos de protección contra fluctuaciones de energía que se requieran, para cada uno de los Puntos de Acceso (AP) y demás equipos en cada una de las ZONAS DIGITALES a implementar. Proveer como fuente de energía primaria, sistemas de generación alternativa tales como paneles solares y bancos de batería, siempre y cuando el suministro de energía garantice los niveles de calidad y los servicios establecidos en el anexo técnico.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión constató que las zonas cuentan con los sistemas de alimentación eléctrica, puesta a tierra, protecciones y soluciones alternativas de energía instaladas durante el CAPEX. Durante la fase OPEX se efectuó seguimiento a las novedades de respaldo eléctrico y se adelantaron las intervenciones correctivas necesarias para restablecer la operación de los puntos afectados.	X	
OBSERVACIONES: Hito CAPEX cumplido; mantenimiento verificado.		

OBLIGACIÓN No. 10: Mantener y operar los equipos, bienes e infraestructura, en las condiciones fijadas en el presente documento durante la ejecución del proyecto	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó la operación y monitoreo continuo de las 220 zonas. Durante junio se gestionaron 29 incidencias: 20 asociadas a respaldo eléctrico, dos relacionadas con daños ocasionados por terceros y siete correspondientes a intermitencias del servicio de internet. Los casos fueron atendidos mediante soporte remoto, mantenimiento en campo, reemplazo o reconfiguración de equipos, de acuerdo con su naturaleza	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 11: Mantener asegurados los equipos y bienes que se instalen, y se pongan en servicio para que operen durante el desarrollo del presente proyecto, los cuales conforman las ZONAS DIGITALES, hasta la finalización del proyecto y durante toda la ejecución del mismo. Por tanto, el CONTRATISTA es responsable por cualquier evento o siniestro que ocurra sobre los equipos y está en la obligación de garantizar la reposición e instalación sin costo adicional para el proyecto, garantizando los niveles de calidad y servicio establecidos en el anexo técnico.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó que las pólizas de cumplimiento No. 93750 y de responsabilidad civil extracontractual No. 26975, junto con sus respectivos Endosos No. 4, se encuentran vigentes y cubren los amparos exigidos de acuerdo con el plazo contractual y las vigencias adicionales aplicables.	X	
OBSERVACIONES:		

OBLIGACIÓN No. 12: Entregar a quien defina la entidad formuladora, los bienes oequipos adquiridos en el desarrollo del presente proyecto y que conforman las ZONAS DIGITALES.Los bienes para entregar serán los equipos, elementos y dispositivos que fisicamente se instalen en la ZONAS DIGITALES	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó la existencia y actualización del inventario de los equipos instalados, con identificación de seriales, características técnicas y ubicación por zona. La entrega formal y definitiva de los bienes se acreditará mediante el acta correspondiente al cierre contractual.	X	
OBSERVACIONES: Cumple con lo exigible para el periodo; la entrega definitiva será formalizada al cierre contractual.		

OBLIGACIÓN No. 13: Disponer de un sistema de Gestión para la administración de los equipos WiFi que incluya: control de alarmas, control de acceso al sistema, AAA1, reportes y gestión a través de una interfaz web intuitivo (online) de fácil uso y que permita además dedetectar fallas, obtener estadísticas del uso del sistema, tales como: Usuarios conectados,Usuarios concurrentes, sitios web visitados, horas de conexión e incluir la información que pueda ser almacenada sobre el uso de las ZONAS DIGITALES y que sea relevante para la entidad formuladora en acuerdo con el CONTRATISTA.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó la operación del sistema centralizado de gestión y monitoreo, mediante el cual se efectúa seguimiento a alarmas, disponibilidad, usuarios conectados, usuarios concurrentes, comportamiento de los equipos, estadísticas de utilización e indicadores de desempeño de las 220 Zonas Digitales.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 14: Implementar un Portal cautivo que permita el acceso y control del número de usuarios concurrentes, desconexión de los usuarios pasado un tiempo predefinido y/o reconfigurable, redirección a una URL2 o filtraje por MAC3. Adicionalmente, dicho portal deberá permitir difusión masiva de mensajes y/o publicidad u otro contenido que se requiera por parte de la entidad formuladora.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó que el portal cautivo se encuentra operativo y permite la autenticación de usuarios, control de sesiones, redireccionamiento, difusión de mensajes institucionales y generación de información asociada al uso del servicio, de conformidad con los parámetros técnicos definidos para el proyecto.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 15: Asegurar la operación de las ZONAS DIGITALES en las condiciones de calidad, velocidad, otros, y dar cumplimiento a los acuerdos de niveles de servicio, establecidas en el presente documento ("ASPECTOS DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO"), a partir del concepto de aprobación y hasta la finalización del proyecto	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó los reportes mensuales de disponibilidad y calidad del servicio. Para junio de 2026, la Interventoría revisó los tickets, actas y soportes presentados frente a las indisponibilidades registradas y emitió concepto de aprobación de los indicadores, declarando oficiales los tiempos reportados por zona. La disponibilidad consolidada informada para el periodo fue del 98,37 %.	X	
OBSERVACIONES: Cumple para el periodo evaluado.		

OBLIGACIÓN No. 16:Dotar a las ZONAS DIGITALES de los medios tecnológicos necesarios para evitar la interferencia con otras redes y sistemas.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó la aplicación de ajustes de canales, potencia, parámetros de radiofrecuencia y configuración de los puntos de acceso, orientados a reducir interferencias y conservar la estabilidad del servicio. Estas actividades forman parte de la gestión técnica continua de la fase OPEX.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 17: Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del equipamiento objeto del presente proyecto, incluyendo los repuestos y actualizaciones de los equipos que lo requieran para garantizar la operación y el cumplimiento de los indicadores de calidad y de los niveles de servicio, durante la ejecución del contrato.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó la atención de las incidencias técnicas reportadas durante el periodo mediante mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de componentes, ajustes de configuración y soporte en campo. Los reportes de atención y cierre deberán quedar asociados a cada ticket y zona intervenida.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 18:Garantizar que los equipos y otros elementos de la ZONAS DIGITALES sean nuevos, legalmente adquiridos y con la garantía expedida debidamente por el fabricante.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
Durante la fase CAPEX se verificaron los inventarios, seriales, fichas técnicas, certificaciones de fabricante y documentos relacionados con la adquisición de los equipos. Para la fase OPEX, la Supervisión deberá continuar comprobando la vigencia de las garantías y la trazabilidad de las reposiciones efectuadas.	X	
OBSERVACIONES: Hito CAPEX cumplido; garantías sujetas a seguimiento.		

OBLIGACIÓN No. 19: De ser solicitado por la entidad formuladora, permitir el acceso remoto al (los) sistema(s)de Gestión bajo los protocolos que se definan para tal fin y como mínimo en los exigidos en el presente documento.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS SI	MOSTRÓ EVIDENCIAS NO
La Supervisión verificó que la Interventoría y la entidad cuentan, cuando ha sido requerido, con mecanismos de acceso al sistema de gestión y monitoreo, bajo los protocolos de seguridad y perfiles autorizados. Los accesos deben conservar trazabilidad y mantenerse restringidos a los usuarios institucionales autorizados.	X	
OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.		

OBLIGACIÓN No. 20: Garantizar el licenciamiento por el tiempo de ejecución del proyecto del software requerido, entregado directamente por el fabricante del mismo, para el correcto funcionamiento de las ZONAS DIGITALES.	**% CUMPLIMIENTO**	**91%**

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO:CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	FECHA: 28/01/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 de 5

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó la disponibilidad de las licencias necesarias para la operación del sistema de gestión, monitoreo, portal cautivo y demás plataformas asociadas a las zonas.	X	

OBSERVACIONES: Cumple, sujeto a validación de vigencias.

OBLIGACIÓN No. 21: Acatar los protocolos y procedimientos que defina la entidad formuladora para el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.	% CUMPLIMIENTO	91%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó que las actividades reportadas fueron desarrolladas bajo los lineamientos técnicos y administrativos del Departamento de Córdoba, MinTIC, Fondo Único TIC y la Interventoría. El informe mensual de junio fue objeto de revisión y concepto de aprobación por parte de BIRDUN S.A.S.	X	

OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.

OBLIGACIÓN No. 22.Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la información de la entidad formuladora de acuerdo con la normatividad vigente.	% CUMPLIMIENTO	91%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó la aplicación de controles técnicos en el portal cautivo y en el sistema de gestión relacionados con autenticación, administración de accesos, protección de la información y tratamiento de los datos obtenidos durante la utilización del servicio.	X	

OBSERVACIONES: Cumple en el periodo, sujeto a conservación de soportes.

OBLIGACIÓN No. 23. Para acreditar el cumplimiento de las actividades el contratista deberá entregar al Supervisor los siguientes documentos: a) Registro fotográfico (a color en archivo magnético) por cada una de las actividades realizadas. Mínimo 4 fotos por zona digital. b) Presentación de informes parciales y final de la ejecución del objeto contractual, debidamente soportados.	% CUMPLIMIENTO	91%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó la entrega de los informes mensuales, reportes técnicos, registros fotográficos, actas de asistencia, inventarios, tickets, certificaciones y demás soportes correspondientes a las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo. La documentación aportada soporta el avance objeto de esta cuenta, pero no debe afirmarse que acredita el 100 % de las actividades contractuales, dado que aún existen compromisos sociales y territoriales pendientes.	X	

OBSERVACIONES: Cumple para el periodo informado.

OBLIGACIÓN No. 24. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Supervisor.	% CUMPLIMIENTO	91%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
La Supervisión verificó la atención de los requerimientos documentados durante el periodo, incluidos los ajustes al informe mensual, la presentación de soportes relacionados con los indicadores de calidad, la consolidación de evidencias y las acciones de seguimiento al Plan de Promoción, Difusión y Apropiación.	X	

OBSERVACIONES: Cumple en el periodo.

OBLIGACIÓN No. 25. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tengan relación o el objeto contractual.	% CUMPLIMIENTO	OTRO (Especifique)

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
Durante el periodo evaluado no se impartieron obligaciones adicionales por escrito distintas de las establecidas en el contrato, el anexo técnico y los requerimientos ordinarios de seguimiento.	X	

OBSERVACIONES: No aplica para el periodo, sujeto a verificación del expediente.

CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL

PAGOS PARAFISCALES INFOTIC S.A.			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	$59,760,300
	SI	NO		ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	ALIANSALUD EPS,COMPENSAR,EPS SURA,FAMISANAR,FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN,NUEVA E.P.S.S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A,SALUD TOTAL ,SANITAS	9498670712	
SENA	X		PENSIÓN	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	ARL SURA	2026-01 / 2026-02	3/02/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL				
KATHERINE MUÑOZ CARDONA	SI	NO	No 184969-T	
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	4/02/2026

PAGOS PARAFISCALES INFOTIC S.A.			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	$74,213,400
	SI	NO		ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	ALIANSALUD EPS,COMPENSAR,EPS SURA,FAMISANAR,FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN,NUEVA E.P.S.S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A,SALUD TOTAL ,SANITAS	9500854701	
SENA	X		PENSIÓN	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	ARL SURA	2026-02/ 2026-03	3/03/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL				
KATHERINE MUÑOZ CARDONA	SI	NO	No 184969-T	
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	4/03/2026

PAGOS PARAFISCALES INFOTIC S.A.			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	$71,454,200
	SI	NO		ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	ALIANSALUD EPS,COMPENSAR,EPS SURA,FAMISANAR,FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN,NUEVA E.P.S.S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A,SALUD TOTAL ,SANITAS	9502468115	
SENA	X		PENSIÓN	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	ARL SURA	2026-03/ 2026-04	6/04/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL				
KATHERINE MUÑOZ CARDONA	SI	NO	No 184969-T	
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	7/04/2026

PAGOS PARAFISCALES INFOTIC S.A.			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	$72,903,100
	SI	NO		ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	ALIANSALUD EPS,COMPENSAR,EPS SURA,FAMISANAR,FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN,NUEVA E.P.S.S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A,SALUD TOTAL ,SANITAS	9504142330	
SENA	X		PENSIÓN	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	ARL SURA	2026-04 / 2026-05	4/05/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL				
KATHERINE MUÑOZ CARDONA	SI	NO	No 184969-T	
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	6/05/2026

PAGOS PARAFISCALES INFOTIC S.A.			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	$82,946,400
	SI	NO		ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	ALIANSALUD EPS,COMPENSAR,EPS SURA,FAMISANAR,FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN,NUEVA E.P.S.S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A,SALUD TOTAL ,SANITAS	9505661824	

SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	ARL SURA	2026-05 / 2026-06	1/06/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

KATHERINE MUÑOZ CARDONA	**SI**	**NO**	**No 184969-T**			
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**3/06/2026**		
PAGOS PARAFISCALES INFOTIC S.A.			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	**$72,520,700**
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	ALIANSALUD EPS,COMPENSAR,EPS SURA,FAMISANAR,FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN,NUEVA E.P.S.S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A,SALUD TOTAL ,SANITAS	9507284857	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	ARL SURA	2026-06/ 2026-07	1/07/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

KATHERINE MUÑOZ CARDONA	**SI**	**NO**	**No 184969-T**			
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**2/07/2026**		
PAGOS PARAFISCALES SDT			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	**$205,197,100**
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	A.I.C. ,ALIANSALUD EPS,CAJACOPI, CAPITAL SALUD ,CAPRESOCA, COMPENSAR,EPS MUTUAL SER,EPS SURA,FAMISANAR, MUTUAL SER,NUEVA E.P.S.S.O.S. NUEVA EPS MOVILIDAD,SALUD TOTAL ,SANITAS	9497877238	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION, SKANDIA	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	COLMENA	2025-12 / 2026-01	16/01/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	**SI**	**NO**	**T.P. 147-148- T**			
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**1/07/2026**		
PAGOS PARAFISCALES SDT			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	**$226,583,200**
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	A.I.C. ,ALIANSALUD EPS,CAJACOPI, CAPITAL SALUD ,CAPRESOCA, COMPENSAR,EPS MUTUAL SER,EPS SURA,FAMISANAR, MUTUAL SER,NUEVA E.P.S.S.O.S. NUEVA EPS MOVILIDAD,SALUD TOTAL ,SANITAS	9499703583	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION, SKANDIA	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	COLMENA	2026-01/ 2026-02	17/02/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	**SI**	**NO**	**T.P. 147-148- T**			
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**1/07/2026**		
PAGOS PARAFISCALES SDT			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	**$214,943,900**
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	A.I.C. ,ALIANSALUD EPS,CAJACOPI, CAPITAL SALUD ,CAPRESOCA, COMPENSAR,EPS MUTUAL SER,EPS SURA,FAMISANAR, MUTUAL SER,NUEVA E.P.S.S.O.S. NUEVA EPS MOVILIDAD,SALUD TOTAL ,SANITAS	9501095956	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION, SKANDIA	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	COLMENA	2026-02 / 2026-03	10/03/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	**SI**	**NO**	**T.P. 147-148- T**			
A DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**1/07/2026**		
PAGOS PARAFISCALES SDT			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	**$223,238,100**
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	A.I.C. ,ALIANSALUD EPS,CAJACOPI, CAPITAL SALUD ,CAPRESOCA, COMPENSAR,EPS MUTUAL SER,EPS SURA,FAMISANAR, MUTUAL SER,NUEVA E.P.S.S.O.S. NUEVA EPS MOVILIDAD,SALUD TOTAL ,SANITAS	9503037291	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION, SKANDIA	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	COLMENA	2026-03 / 2026-04	14/04/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	**SI**	**NO**	**T.P. 147-148- T**			
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**1/07/2026**		
PAGOS PARAFISCALES SDT			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	A.I.C. ,ALIANSALUD EPS,CAJACOPI, CAPITAL SALUD ,CAPRESOCA, COMPENSAR,EPS MUTUAL SER,EPS SURA,FAMISANAR, MUTUAL SER,NUEVA E.P.S.S.O.S. NUEVA EPS MOVILIDAD,SALUD TOTAL ,SANITAS	9504593011	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS, PORVENIR,COLPENSIONES,PROTECCION, SKANDIA	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	COLMENA	2026-04 / 2026-05	12/05/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	**SI**	**NO**	**T.P. 147-148- T**			
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**1/07/2026**		
PAGOS PARAFISCALES SDT			**FECHA CAUSADA**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**IBC**	**$232,553,800**
	SI	**NO**		**ENTIDADES**	**NUMERO DE PLANILLA**	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		**SALUD**	A.I.C. ,ALIANSALUD EPS,CAJACOPI, CAPITAL SALUD ,CAPRESOCA, COMPENSAR,EPS MUTUAL SER,EPS SURA,FAMISANAR, MUTUAL SER,NUEVA E.P.S.S.O.S. NUEVA EPS MOVILIDAD,SALUD TOTAL ,SANITAS	9506077042	
SENA	X		**PENSIÓN**	COLFONDOS,	**PERIODO**	**FECHA PAGO**
ICBF	X		**ARL**	COLMENA	2026-05 2026-06	11/06/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

CONTADOR O REVISOR FISCAL

ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	**SI**	**NO**	**T.P. 147-148- T**	
APORTE DE CERTIFICADO	X		**FECHA**	**1/07/2026**

147

5. ASPECTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL MISMO

Con fundamento en el Informe Parcial de Ejecución No. 4, los informes mensuales de operación, los conceptos y certificaciones expedidos por la Interventoría y los soportes técnicos y administrativos aportados, la Supervisión verificó que el contratista mantiene el 100 % del componente CAPEX ejecutado y registra un avance del 70,8 % en la fase OPEX. Asimismo, se acreditó la prestación de tres meses efectivos del servicio de conectividad y la ejecución de más del 50 % de las actividades de apropiación, cumpliéndose las condiciones técnicas establecidas para la causación del cuarto pago. Esta verificación no constituye recibo final del contrato y permanecen actividades pendientes para el cierre de la fase OPEX y la procedencia del quinto pago. CAPEX: 100 %. ; OPEX: 70,8 %.Cumplimiento de tres meses de conectividad. ;Apropiación superior al 50 %.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL
MODIFICACIÓN No 1	1	-	-	-	PRIMERO: Modificar el nombre del contratista en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SCO-LP-001-2025, cuyo nombre correcto será UNION TEMPORAL INFO-SDT 2025 SEGUNDO: Modificar en la plataforma SECOP II la fecha de inicio y la fecha de terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SCO-LP-001-2025, suscrito el día 16 de Julio de 2025, de manera que se establezca como fecha de inicio del mencionado contrato el día dos (2) de Septiembre de 2025 y la fecha de terminación correcta es el día primero (1°) de Julio de 2026. TERCERO: Las demás cláusulas quedarán en la forma inicialmente previstas

NOMBRE DEL CEDENTE		**UNION TEMPORAL INFO-SDT 2025**	-	**VALOR**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**901.961.214-0**	-		

TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	SI		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
	dd/mm/aa		NO		

CONTRATO:	SCO-LP-001-2025

6. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO(Anexar forma de pago del contrato, cuadro de cantidades (si aplica):	**FORMA DE PAGO :UN (1) primer pago, por el VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor de la etapa o fase del **CAPEX**, previa entrega de los siguientes documentos: Documento de Planeación: - Informe de Diseño Ingeniería y Operación (IDEO); - Plande Mantenimiento; - Plan de Promoción y Apropiación; - Plan de Instalación y Puesta en Servicio.Informes: - Informe de Estudio de Campo para ubicación de las zonas WIFI; - Informes Solicitados según cronograma del Plan de Direccionamiento aprobado por MinTic para el convenio. El pago se efectúa con concepto favorable de la interventoría y aprobación de la supervisión (Gobernación de Córdoba). 3.2. **UN (1) segundo pago, por el CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor de la etapa o fase del CAPEX, previa ejecución del 40% de las actividades. Adquisiciones de equipos, Insumos, materiales y diseños: - Equipos y materiales para zonas wifi; - Informe de Adquisiciones (Informe y Acta de entrega Ingreso a Almacén Gobernación de Córdoba); - Informes Solicitados según cronograma del Plan de Direccionamiento aprobado por MinTic para el convenio. Primer informe de avance físico y financiero de los diferentes componentes del proyecto: - Instalación y configuración de equipos, dispositivos, suministros y puesta en marcha del 50% de Zonas Wifi (50%). El pago se efectúa con concepto favorable de la interventoría y aprobación de la supervisión (Gobernación de Córdoba). 3.3. **UN (1) tercer pago, por el TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor de la etapa o fase del **CAPEX**, previa ejecución del 100% de las actividades. Instalación, construcción y/o puesta en operación de infraestructura tecnológica: - Instalación y configuración de equipos, dispositivos y suministros para el 100% de las Zonas Wifi. Segundo informe de avance operativo, físico y financiero de los diferentes componentes del proyecto. El pago se efectúa con concepto favorable de la interventoría y aprobación de la supervisión (Gobernación de Córdoba). 3.4 **UN (1) cuarto pago, por el CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor de la etapa o fase del OPEX, previa ejecución de tres (3) meses efectivos de servicio de conectividad, y el 50% de las actividades de apropiación previa entrega de Plan de Apropiación y Difusión de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas del convenio con MinTic. 3.5 **QUINTO PAGO (pago final), por el CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor de la etapa o fase del **OPEX**, previa ejecución de tres (3) meses efectivos de servicio de conectividad, y el 100% de las actividades de apropiación previa entrega de Plan de Apropiación y Difusión de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas del convenio con MinTic.2

VALOR DEL CONTRATO INICIAL :	$ 28.053.981.713,49				
VALOR DE LA ADICIÓN O MODIFICACIÓN	$ 0,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.053.981.713,49				
VALOR PAGADO FASE CAPEX:	$ 22.871.106.620,00				
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	$ 0,00				
SALDO FASE OPEX:	$ 5.182.875.093,49				
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME CUARTO PAGO -50% OPEX:	Dos mil quinientos noventa y un millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos moneda corriente con setenta y cinco centavos ($2.591.437.546,75 M/CTE).				$ 2.591.437.546,75
NUEVO SALDO OPEX:	$ 2.591.437.546,74				
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE LOS PAGOS	17684-19237-21546				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CAPEX	**% AVANCE FISICO CAPEX**	100%	**% AVANCE FINANCIERO CAPEX**		100,0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OPEX	**% AVANCE FISICO OPEX**	70,80%	**% AVANCE FINANCIERO OPEX**		0,0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO (CAPEX Y OPEX)	**% AVANCE FISICO**	91%	**% AVANCE FINANCIERO**		81,5%

OBSERVACIÓN:Con corte anterior a la presente cuenta, el contrato registra pagos acumulados por $22.871.106.620,00, equivalentes al 81,53 % del valor total contractual. La cuenta No. 4 corresponde al 50 % del valor de la fase OPEX, por $2.591.437.546,75. Con la causación de esta cuenta, el valor acumulado certificado asciende a $25.462.544.166,75, equivalente al 90,76 % del contrato, porcentaje que se presenta redondeado al 91 %. Una vez efectuado el pago, el avance financiero pagado será del 90,76 %, quedando un saldo contractual de $2.591.437.546,74, equivalente al 9,24 %. El porcentaje del 91 % reportado como avance físico corresponde al avance contractual acumulado ponderado conforme a los valores ejecutados y certificados; el avance físico discriminado por fases corresponde al **100 % del CAPEX** y al **70,8 % del OPEX.**

7. ASPECTO CONTABLE

Factura / Cuenta de Cobro No.	Fecha	Valor de la Factura	Amortización	Descuentos (Detalle/Valor)		Valor Pagado
FVE-02	22/10/2025	$ 4.574.221.324,00	0	RETENCIONES-ESTAMPILLAS	$ 1.433.644.433	$ 3.140.576.891,00
FVE-03	15/12/2025	$ 11.435.553.310,00	0	RETENCIONES-ESTAMPILLAS	$ 1.543.843.383	$ 9.891.709.927,00
FVE-04	30/12/2025	$ 6.861.331.986,00	0	RETENCIONES-ESTAMPILLAS	$ 926.306.030	$ 5.935.025.956,00
FVE-05	15/07/2026	$ 2.591.437.546,75	0	PENDIENTE LIQUIDACIÓN		EN TRAMITE

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo al objeto contractual (SI APLICA)

9. RELACIÓN DE ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME				
	INFORME FÍSICO	MÁGNETICO	FOTOS	SECOP II	OTRO, CUAL?
INFORME DE EJECUCIÓN	X			X	
EVIDENCIAS	X			X	

10. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR

	(Marcar con una x)			
ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO		X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X		
CALIDAD DEL SERVICIO		X		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCO ROBERTO AREVALO YEPES
CARGO:	SUPERVISOR
FIRMA:	
FECHA DEL INFORME:	15/07/2026